

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.222 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Verónica Leal Muñoz contra la empresa Josefina Martín Soriano, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por María Verónica Leal Muñoz contra Josefina Martín Soriano debe condenar y condeno a este a que abone a aquel la cantidad de 532,45 euros, incrementada con el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Josefina Martín Soriano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12515